

La Autoridad Vasca de la Competencia y Kontsumobide acuerdan trabajar en colaboración para mejorar la competencia en los mercados y los derechos de las personas consumidoras de Euskadi

Los dos organismos colaborarán en acciones conjuntas, como cursos de formación o publicaciones, y compartirán información para garantizar una competencia justa y los derechos de las personas consumidoras

Alba Urresola Clavero, Presidenta de la Autoridad Vasca de la Competencia, y Olga Santamaría Navaridas, directora de Kontsumobide, han firmado hoy un convenio de colaboración entre ambos organismos

BILBAO, 4 de mayo de 2021 / La Autoridad Vasca de la Competencia (LEA/AVC) y Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo han firmado hoy un convenio por el que ambos organismos colaborarán para favorecer la competencia en los mercados de la Comunidad Autónoma de Euskadi con el fin de garantizar una competencia justa y proteger los derechos de las personas consumidoras.

Las personas consumidoras son las principales beneficiarias del buen funcionamiento de los mercados y de una competencia justa que deriva en productos y servicios de mayor calidad y mejores precios. Por ello, la colaboración de LEA/AVC y Kontsumobide impulsará el intercambio de información relevante entre ambos organismos para la detección de posibles fallos de mercado que, en definitiva, van en detrimento de los consumidores y las consumidoras.

LEA/AVC y Kontsumobide impartirán formación sobre las materias de consumo y competencia de forma que el personal técnico de cada organismo disponga de los conocimientos necesarios para identificar las cuestiones que puedan ser relevantes a efectos de compartir sinergias.

Kontsumobide y LEA/AVC podrán elaborar de forma conjunta publicaciones informativas en el caso de que la materia a tratar afecte tanto a la libre competencia en los mercados como a la protección de las personas consumidoras y usuarias.

El acuerdo, que tiene inicialmente un plazo de vigencia de cuatro años, ha sido suscrito por Alba Urresola Clavero, Presidenta de la Autoridad Vasca de la Competencia, y Olga Santamaría Navaridas, directora de Kontsumobide.

Para las dos responsables este acuerdo refuerza la colaboración interinstitucional en ámbitos de actuación complementarios, conseguirá mejorar el desempeño de ambos organismos y generará sinergias que, sin duda, beneficiarán a la ciudadanía.

Sobre la Autoridad Vasca de la Competencia

La Autoridad Vasca de la Competencia es un organismo autónomo, de carácter administrativo, adscrito al Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno Vasco, que desarrolla su actividad con independencia orgánica y funcional en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Euskadi. Tiene como finalidad promover, garantizar y mejorar las condiciones de libre competencia y transparencia en el mercado, respecto de las actividades económicas que se ejerzan en el ámbito territorial del País Vasco.

Sobre Kontsumobide

Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo es un organismo autónomo, adscrito al Departamento de Turismo, Comercio y Consumo del Gobierno Vasco, y cuyos objetivos son definir, planificar, impulsar y ejecutar las políticas del gobierno en materia de defensa y protección de las personas consumidoras y usuarias.

Entre las funciones asumidas por Kontsumobide para el cumplimiento de estos objetivos destacan:

- Orientar, formar e informar a las personas consumidoras
- Velar por que los productos y servicios puestos a disposición de las personas consumidoras sean seguros e incorporen la información necesaria.
- Potenciar la mediación y el arbitraje como herramientas para la resolución de los conflictos en materia de consumo